



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

**MAT:** Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

**DECRETO ALCALDICIO N° 14.122.-**

**MONTE PATRIA:** 05 de Septiembre del 2018.

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 11.332.- de fecha 18.07.2018 que Aprueba Actividad de aniversario mes aniversario 2018;
- Pedido de Materiales N° 13.036, de fecha 21.08.2018, emitido por DIDECO-Oficina de la Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 13.036, emitido por DIDECO-Oficina de la Cultura, Se requieren los servicios artísticos de José Alejandro Pizarro Flores, quien se presentará junto al Grupo Hechizo, el día viernes 28 de septiembre 2018 en Frontis Municipal, para celebrar la finalización del mes de Aniversario de la Comuna. La participación del Grupo Hechizo es idónea, debido a su trayectoria y por ser músicos de gran connotación a nivel nacional, este evento tiene como objetivo poder entregar música, baile, entretenimiento y diversión a las familias de la comuna de Monte Patria y puedan disfrutar sanamente este gran evento.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23.08.2018.
- Cotización Sr. Jose Alejandro Pizarro Flores. De fecha 23.08.2018

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 23.08.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor José Alejandro Pizarro Flores, R.U.T. N° 10.229.105-0.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 1.666.600.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos pesos) Impuesto Incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



*Pablo Barrantes Diaz*

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/kvf.  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE

*Robinson Lafferte Cortés*

